En la ciudad de Carta Sma y sala de su
Juntamiento martes diez y nueve de diziem
bre de mil y seiscientos y veinte y tres años los
señores Carta Sma se juntaron a cabildo
ordinario a saber el dho diego eras de la llana
alcalde mayor de esta ciudad el capitan
Juan de espin Cobacho y Juan Gs de
pulbeda don Juan bilbenguad. Sr de
villa morena don diego pallares y padilla alon
so de clara monte — Regidores y asi juntos
acordaron lo siguiente —
En nombre de Juan Regidor —

Sobre el dro de Castilla de Lorca —

A los señores don Juan bilbenguad y diego palla
res y padilla regidores dijeron que en la ciudad
de Lorca de los ganados que pasan les piden
derechos de castilleria y esto es en grande daño
de los vezinos de esta ciudad y asi es bien se a
cuda al remedio de esto para que a los vezinos
de esta ciudad no se les de la dha molesta
y por esta ciudad visto = acordo se le
escriba al Sr marques de los beles se sirba
que no se haga en esto novedad ni se den
a los vezinos de esta ciudad molestas y que
asi lo escriba su excelencia al alcalde de
el dho castillo de Lorca = y que escriban
los señores Juan de espin Cobacho y don Juan
bilbenguad Regidores = y que el Sr dho pa